



Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016 (FMyE)

Programa Escuelas de Tiempo Completo S221
Documento de Posicionamiento

Ciudad de México, Agosto 2016.

I. Comentarios y Observaciones Generales:

La Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE), a través de la Dirección General Adjunta de Innovación (DGAI), responsable del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC), considera que el análisis presentado a través de la Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE), ofrece elementos que orientaran las acciones y la toma de decisiones para dar cumplimiento a los objetivos del Programa, enfocadas a ofrecer una jornada escolar más amplia y eficaz; es decir, que cada escuela desarrolle mecanismos para asegurar la retención y los aprendizajes esperados en todos los niños, asimismo, conduce a la mejora constante en temas normativos, operativos, de cobertura y presupuestales así como al diseño y ajuste de indicadores que permiten medir oportunamente sus resultados y contribuir a la rendición de cuentas.

En este contexto, la DGDGE agradece al equipo de la Dirección General de Evaluación (DGEP) las recomendaciones realizadas y el énfasis en sus fortalezas alcanzadas durante el ciclo escolar 2015-2016, mismas que contribuyen al fortalecimiento del PETC y a la mejora del trabajo realizado por esta Dirección General Adjunta.

De igual manera, resulta importante destacar la acertada percepción del evaluador respecto a los recursos presupuestarios requeridos para lograr el incremento de la cobertura, así como el cumplimiento oportuno de los objetivos del Programa, en específico, los recursos necesarios que permitan la atención de 40, 000 escuelas de tiempo completo comprometidas en la meta sectorial al término de la presente administración. Sin embargo, a pesar de los recortes presupuestales del que el PETC ha sido objeto, debido a los ajustes del sector, se ha tratado de dar continuidad programática a los apoyos entregados en las escuelas participantes.

II. Comentarios y Observaciones Específicas:

Dentro del apartado, **Fortalezas y/o Oportunidades** la Ficha de Evaluación refleja los esfuerzos de la Unidad Responsable en la atención de las recomendaciones de mejora desprendidas de las evaluaciones externas a las que ha sido sometido el Programa, en este sentido, derivado del compromiso del PETC con la evaluación y la mejora continua del mismo, se identifica el reconocimiento otorgado a la práctica “Diagnostico Nacional de la Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo” obtenido en el certamen Reconocimiento de la Mejora de la Gestión 2015.

En los apartados, “**¿Cuáles son los resultados del Programa y cómo los mide?**” y “**Debilidades y/o Amenazas**”, con relación al segundo indicador de fin, cabe aclarar que éste fue incluido en atención a los acuerdos de las mesas de trabajo realizadas entre el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (DGPEE) y esta Dirección General, formalizado a través del Oficio No. VQZ.DGAC.032.15, de fecha 30 de marzo de 2015 emitido por el Consejo, mediante el cual se autorizan las modificaciones realizadas como parte del proceso de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Asimismo, el indicador fue asociado a la eficiencia terminal de las Escuelas de Tiempo Completo, debido a que como se señala, es un indicador *proxy* al logro de aprendizajes, lo anterior al no contar con una prueba estandarizada que mida el propósito de manera anual.

Sobre la metodología del indicador de nivel propósito y para su diseño se retomó la experiencia internacional de observación de clase, basado en el método Stallings, adaptado posteriormente por la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal con el apoyo del Banco Mundial y aplicado por el Programa Escuelas de Tiempo Completo.

Cabe señalar, que la Unidad Responsable está en la mejor disposición de trabajar de manera conjunta en la revisión y en su caso adecuación de la MIR, a través de las reuniones anuales llevadas a cabo con las dependencias involucradas en dicho proceso, lo anterior con la finalidad de incorporar las sugerencias realizadas el presente proceso de evaluación.

El primero y segundo “**Aspecto comprometido en 2016**”, referentes a la integración de la información recabada en estudios de campo y gabinete para el análisis de los procesos del Programa y, a la actividad relativa a presentar el Guion de Factibilidad para conocer la viabilidad de realizar una Evaluación de Impacto, estas serán dos actividades que se han comprometido desarrollar en coordinación con la Dirección General de Evaluación de Políticas (DGEP), de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación, dado que el Programa considera que se requiere de la visión de un externo experto en temas de evaluación de programas con la finalidad de posteriormente enviar los productos al CONEVAL y solicitar una postura.

III. Referencia a las fuentes de información utilizadas:

Fichas de Monitoreo y Evaluación (FMyE) 2015-2016

Reglas de operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo 2015 y 2016

Aspectos Susceptibles de Mejora 2015

IV. Referencia a las unidades y responsables:

Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (UR 310)

Dirección General Adjunta de Innovación

Profr. José Luis Márquez Hernández.

marquezh@nube.sep.gob.mx

3601-1000 ext. 69660

Coordinación del Programa Escuelas de Tiempo Completo

Profra. Rosa María del Socorro Torres Vigueras.

Lic. Dulce María Calderón Bello.

Lic. Irene Raquel Jurado Cervantes.

Subdirección de Evaluación

Lic. Luis Daniel Aguilar Cervantes.

Lic. Jovita Cázares Maldonado.